Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº 1

NOTA D.A. Nº 614/2023
Asunción, 24 de octubre de 2023

Dr. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PÉREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted por la presente con relación al proceso de Contratación Directa Nº 49/2023, denominado "**ADQUISICIÓN DE ESCANERES – SEGUNDO LLAMADO**" ID N° 409.600.

Al respecto en cuanto a las observaciones realizados por el Usuario Verificador en fecha 23/10/2023 remitimos la respuesta, acorde a lo solicitado, quedando de la siguiente manera:

Observaciones

Tema
CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección
Datos de Licitación
Situación
Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción
Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario
Consultamos a la convocante el porque es necesario solicitar 2 (dos) Técnicos certificados POR EL FABRICANTE? //

Respuesta: El Centro Autorizado de Servicios (CAS) de la marca ofertada en el país deberá contar con 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante a fin de, que los bienes adquiridos por la institución, cuenten con respaldo suficiente de la marca, consistente en recursos humanos calificados para la atención de eventuales reclamos de las garantías y reposición de los bienes.

Sin otro particular, y en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente. -

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN